

CERTIFICADO CORE N°

MAT.: Presidencia de la Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos, en el periodo comprendido septiembre 2026 – enero 2027.

ACUERDO N°18 – 29

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°18 celebrada el 23 de septiembre de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria, en atención al Informe de la Comisión Provincial Osorno.

De conformidad a lo previsto en el Título V “De Las Comisiones” del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Los Lagos.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, que la Presidencia de la Comisión Provincial Osorno del Consejo Regional de Los Lagos, en el periodo comprendido septiembre 2026 – enero 2027, será ejercida por el consejero Sr. Alexis Casanova Cárdenas y Francisco Reyes Castro, divididos en periodos iguales.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 19 votos a favor, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Eduardo Parada Silva, Francisco Reyes Castro, Augusto Eguiluz Loyola, Alexis Casanova Cárdenas, Carlos Schwalm Urzúa, Bernardo Barría Angulo, Patricia Gallardo Breuel, Cesar Negrón Barría, Yasna Vásquez Vidal, Luis Becerra Vargas, Tito Gómez Márquez, Luis Hernández Soto, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Marion Fernández Loncón, Julio Sanzana Cárdenas, Javier Cabello Stom, Nelson Águila Serpa, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo
Regional de los Lagos
Fecha: 28-09-2026 09:44 CLT
Consejo Regional de Los Lagos

